

REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE 1825. Y 1826.



S. P. y C.

El Sr. D. Fulencio Nieto Puro. en la mejor forma de dño. pareco ante V. S. y dijo: q. en este trñal. penden los autos del Concuro formado a los tñes. Sr. D. Felix Lopez, en q. se comprueba de especialm. una finca situada en la Calle de Indio. Yo tengo un interu ircomentable en este negocio, como dueño enfiteuta de la referida finca p. los dias de mi vida, cuyo dño, cedi y transpore en el referido Lopez bajo a ciertas condiciones q. constan de la cuenta, a la mas. existente en my mismos autos: pero no habiendo cumplido con ninguna de ellas, y lo q. es mas no habiendome suministrado las medidas q. se obligo a cumplirme p. mis alimentos, se me hace preciso embellan la accion q. me corresponde, y p. formalizarla en un modo debido =

CAUS. pido y busq. se sirva mandar se me entreguen los autos referidos p. un buen recand. y busq. al Comis. q. se entienda en el punto. q. pido etc.

TC CAS. 9 Doc. 44 Fol. 1

Fulencio Nieto

S. P. Entregueme, hallandome expeditor. Lima, y Sep. 19. a 1826.

Ortuz de Zarallon.  
 Alvarez Calderon.  
 Argota.  
 Arzuaga.  
 P. Garcia.

*[Handwritten signatures and stamps]*

S. P.

REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS 500 BS

1825



*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the paper.]*

*[Handwritten signature or name, possibly 'Juan de Dios...']*

*[Handwritten text, possibly a date or reference number, including '1825' and '500 BS'.]*



*[Handwritten signature or name, possibly 'Juan de Dios...']*

*[Handwritten signature or name, possibly 'Juan de Dios...']*

*[Handwritten text, possibly a list of names or a signature block, including 'Juan de Dios...']*